

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.

SECCION DEL CONGRESO.

Lista rectificada de los electores pertenecientes á dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

F

- Fabeirac y Sologastua don Antonio, Alameda 4, capacidad.
- Fabeirac y Sologastua don Luis, Alameda 4, 120 Madrid.
- Fabeirac y Sologastua don José, Alameda 4, capacidad.
- Fabra é Illas don Estéban, Greda 20, 430, Madrid.
- Falla y Bajuelos don Domingo, Lope de Vega 61, 870 Cáceres.
- Farinas y Lema don José, Cervantes 5, 100 Madrid.
- Febrer de la Torre don Manuel Maria, Sordo 9, 185 Castellón de la Plana.
- Febrer de Llano don José María, Sordo 9, 68 Madrid.
- Febrer y Llano don Jacobo, Sordo 9, capacidad.
- Félix y Moron don Genaro, Ceniceros 49, 100 Madrid.
- Félix Garcia don Estéban, Huertas 69, capacidad.
- Fernandez del Castillo don Eulogio, Cruz 45 y 45, 196 Madrid.
- Fernandez de Sola don Florencio, Jesús 4, capacidad.
- Fernandez y Dobal don José, Huertas 54, 112 Madrid.
- Fernandez y Folgado don José, P. del Angel 18, 61 id.
- Fernandez y Garcia don Manuel, Leon 5, 68 id.

- Fernandez y Diaz don José, Espoz y Mina 17, capacidad.
- Fernandez y Carrandi don Francisco, Cervantes 2, id.
- Fernandez Luarco don Cándido, Victoria 4, id.
- Fernandez Torrero don Felipe, P. del Angel 19, id.
- Fernandez y Tournier don Mariano, Victoria 3, 100 Madrid.
- Fernandez don Juan, San Juan 1, 80 idem.
- Fernandez y Garcia don Fernando, Cedaceros 12, 90 Madrid.
- Fernandez de Ibarra don Enrique, P. de Matute 3, capacidad.
- Fernandez y Mon don Luis, Atocha 57, idem.
- Fernandez don Juan José, Cruz 12, 49 Madrid.
- Fernandez Rios don Estéban, Cruz 50, 84 idem.
- Fernandez y Fernandez don Juan, Cedaceros 4, 30 id.
- Fernandez de la Somera don Lorenzo, Huertas 16 y 18, capacidad.
- Fernandez Salgado don Antonio, Sevilla 4 y 6, id.
- Fernandez y Fernandez don Mariano, P. del Principe Alfonso 6, 265 Madrid.
- Fernandez y Soldevilla don Juan de Dios, Jesús 12, 60 id.
- Fernandez y Ruiz don Marcos, Infante 3, 62 id.
- Fernandez y Fernandez don Antonio, Visitation 4, 105 id.
- Fernandez y Gonzalez don Francisco, Gorguera 6, 116 id.
- Fernandez y Mayo don Felipe, Visitation 5, 41 id.
- Fernandez y Casariego don Juan, Huertas 21, 225 id.
- Fernandez y Cuervo don Ramon, Huertas 55, 72 id.
- Fernandez de Cueto don José, Sordo 43.
- Fernandez Nograro y Guibilondo don Fornerio, Santa Polonia 9, 382 Madrid.
- Fernandez Guerra y Orbe don Luis, Carrera de San Gerónimo 50, 130 Granada y Córdoba.
- Fernandez y Merino don Eugenio, Leon 34, capacidad.
- Fernandez é Imber don Victor, Espoz y Mina 17, id.
- Fernandez y Calvo don Antonio, Cruz 2, 160 Madrid.
- Fernandez y Mayo don Manuel, Gorguera 4, 42 id.
- Fernandez Ibarra don Juan, P. de Matute 5, capacidad.
- Fernandez Guera y Orbe don Luis, San Agustín 2, id.
- Fernandez y Rodriguez don Ambrosio, Carrera de San Gerónimo 37, 56 Madrid.

- Fernandez y Estéban don Benito, Cádiz 6, 228 id.
- Fernandez y Pescador don Eduardo, Huertas 12 capacidad.
- Fernandez y Garcia don Estéban, Baño 8, 150 Madrid.
- Fernandez y Dobal don José, Huertas 10, 73 id.
- Fernandez de Rodas don Fernando, P. del Angel 14, capacidad.
- Fernandez y Rey don Romualdo, Barcelona 12, 21 Madrid.
- Fernandez don Fernando, Cedaceros 12, 44 idem.
- Fernandez San Roman don Federico, Greda 24, capacidad.
- Fernandez y Gimenez de Cabrera don José, Lope de Vega 34, id.
- Fernandez y Fernandez don Manuel, Pozo 4, 20 Madrid.
- Fernandez de la Cruz y Moreno don Teodoro, Leon 38, capacidad.
- Fernandez y Miguel don Rafael, Principe 38, id.
- Fernandez y Perez don Joaquin, Lobo 16, 55 Madrid.
- Fernandez don José, San Juan 10, 33 id.
- Fernandez y Sanchez don Eugenio, Baño 19, capacidad.
- Fernandez y Pellóns don Francisco, Amor de Dios 9, 35 Madrid.
- Fernandez y Bravo don Manuel, Leon 34, 129 id. y Córdoba.
- Ferran don Félix, Cruz 25, 80 Madrid.
- Ferreiro y Peralta don Martin, S. José 2, capacidad.
- Ferruz y Ruiz don Pedro, Costanilla de los Desamparados 10, 51 Madrid.
- Figuerras y Moragas don Estandisio, Cedaceros 4, 321 id., Barcelona y Gerona.
- Finat y Martin don Francisco, Paseo del Prado 22, 200 Madrid.
- Fierro Argüello y Fernandez Villaverde don Ramon, Cruz 8, capacidad.
- Florez y Renteria don Enrique, Santa Catalina 8, id.
- Flores don Luis, Baño 6, id.
- Florez y Pampillon don Enrique, Huertas 50 id.
- Fluiter y Cuesta don Ezequiel, Cruz 47 y 49, 85 Madrid.
- Fornos y Fernandez don Manuel, Sevilla 4 y 6, 381 Madrid y Pontevedra.
- Franquet y Beltran don Cirilo, Espoz y Mina 17, 172 Tarragona.
- Franco y Pendolero don Francisco, Huertas 72, 219 Madrid.
- Franco y Pendolero don Vicente, Quedo 9 68 id.
- Franco y Cordero don Aureliano, Costanilla de los Desamparados 4, capacidad.
- Forcada y Raya don Mauricio, Cedaceros 8, id.
- Fornier de la Rosa don Francisco, Gorguera 11, id.

- Fort y Guillot don Jaime, Principe 16, 305 Madrid.
- Fuente señor Conde de, Atocha 34,
- Fuente Blanca señor Conde de, San José 4, 261 Madrid.
- Fuentes y Ordaz don Francisco, Sordo 1, 105 id.

G

- Galindo y Vera don Leon, calle del Turco núm. 8, capacidad.
- Galindo y Vera don Eduardo, Turco 8, idem.
- Galvan don Manuel, Atocha 50, 20 Madrid.
- Galvez Cañero y Riesch don Virgilio, Carrera de San Gerónimo 37, capacidad.
- Gallgo y Aznar don Mariano, Leon 27, 500 Madrid.
- Galego de Guerrero don Simon, Greda 28, capacidad.
- Gamazo y Calvo don German, Barcelona 6, id.
- Garamendi y Mazoa don José Maria, P. de Santa Catalina 8, 208 Madrid.
- Garamendi y Urrecha don Eduardo, P. de Santa Catalina 8, 131 id.
- Garay y Lorenzo don José Maria, Principe 11, 59 id.
- Garay y Villanueva don José Maria, Atocha 45, 352 Madrid.
- Garay y Llagum don Victor, Atocha 45, 264 id.
- Gardoni del Rey don Antonio, Huertas 57, capacidad.
- García y Suarez don Alvaro, Fécar 25, 64 Madrid.
- García y Carrasco don José, Leche 4, 192 idem.
- García y Losada don José, Prado 20, 330 id., Guadalajara y Lugo.
- García y Martínez don Eusebio, Leche 8, 100 Madrid.
- García y Aparicio don Julian, Gorguera 10, 42 id.
- García y Loza don Tomás, Visitation 4, capacidad.
- García y Ontiveros don Vicente, Principe 16 id.
- García don Francisco, Huertas 52, 20 Madrid.
- García y Jove don Bernabé, Quedo 3, capacidad.
- García y Monge don Victoriano, Prado 53, id.
- García Rodrigo y Perez don Manuel, Turco 8, 426 Madrid.
- García y Moreno con Diego, Lobo 5, capacidad.
- García Herreros don Rafael, Greda 32, idem.
- García don Tomás Antonio, Infante 3, 482 Madrid.
- García don Salustiano, Leon 34, 66 id.

García de los Rios don José, P. del Angel 15, capacidad.
 García Parra don Bernardino, Lope de Vega 13 y 15, id.
 García don Mariano, P. de Matute 4, 130 Madrid.
 García y Canuso don José, Leche 4, 161 Madrid.
 García don José, Lope de Vega 5, 44 id.
 García de Quesada y Lopez Pinto don Trinidad, Lobo 15, capacidad.
 García y Diaz don Antonio, Leon 34, id.
 García y García den Ramon, Leon 38, 75 Madrid.
 García del Llano don Pablo, S. Juan 20, capacidad.
 García é Hidalgo don Francisco, Jovellanos 3, capacidad.
 García de García don José, Barcelona 12, 403 Madrid.
 García Plaza don Diego, Pozo 13, capacidad.
 García del Real don Julian, Huertas 5, id.
 García y Montoya don Cristóbal, Cedaceros 10, id.
 García y Hernandez don Victoriano, San Sebastian 2, 38 Madrid.
 García don José, Cedaceros 4, 25 id.
 García y Noguera don Diego, Prado 7, capacidad.
 García y Cármenes don José, S. Juan 10, 22 id.
 García y Soba don Julian, Santa Maria 10, 97 Cáceres.
 García y Vazquez don Eusebio, Jovellanos 3, capacidad.
 García é Izquierdo don Julian, Cruz 11, 65 Madrid.
 García y Vallejo don Luciano, Leon 7, 173 id.
 García y Marin don Manuel, Príncipe 7, 42 id.
 García y Ortega don Luis Maria, Gorgueira 15, 1000 id.
 García Cernuda y Alonso don Florentino, Amor de Dios 13, 75 id.
 García Barzanallana y García de Frias don Manuel, Jovellanos 5, 301 id.
 García Rodrigo y Zapeal don Francisco, S. Agustin 2, 685 id. y Guadalupe.
 García y Fernandez don Gregorio, Santa Maria 15, 68 Madrid.
 García é Hidalgo don Francisco, Jovellanos 3.
 García y Capellaa don Manuel, Lobo 7, 80 Madrid.
 García y Besteiro don José, Cruz 6, 145 idem.
 García y Fernandez don Cástor, P. del Angel 18, 41 Orense.
 García y Lopez don Pedro, Pasaje de Matheu, 500 Madr.
 García y Cervero don Mariano, Atocha 18, 137 id.
 García y Fouceda don Manuel, Lobo 4, 581 id.
 García y Santibañez don José, Atocha 38, 59 id.
 García y Lopez don Manuel, Cruz 23, 220 id.
 García y Matute don Pedro, Carrera de San Gerónimo 29, 95 id.
 García y Sancho don Ventura, Greda 26, 329 id.
 García y Carbajal don Luis, Espoz y Mina 3, 192 id.
 García Montoya y Martínez don Cristóbal, Cedaceros 10, 58 id.
 García y Galtés don Isidro, San Juan 26, 64 id.
 García del Olmo y Rubio Lozano don Tomás, Lope de Vega 11, 502 id.
 García Plaza y Gil don Diego, Pozo 43, capacidad.
 García Rivero y Jove don Juan, Lope de Vega 13, 83 Madrid y Guadalupe.
 García Sancho y Sanchez Leñero don José, Greda 26, 1255 Madrid.
 García y Vela, don Luis, Espoz y Mina 6, 555 id.
 García y Zazo don Francisco José, Infante 3, 110 idem y Toledo.
 García y Olivares don Enrique, Lope de Vega 12, capacidad.

García y Rebaque don José, Cedaceros 4, 23 Madrid.
 García y Chuelga don Benito, Príncipe 3, 300 id.
 Garrido y Ramos don Francisco, Santa Maria 17.
 Garrido Parreño don Francisco, Lope de Vega 13 y 15, capacidad.
 Garrido y Arboledas don José, Cádiz 1, idem.
 Garrido y Garrido don Guillermo, Príncipe 15, id.
 Garrido y Rodriguez don Francisco, Cervantes 4, 37 Madrid.
 Garriguez don José, Carrera de San Gerónimo 12, 80 id.
 Gasco don Bernardo A., Cruz 39, 190 idem.
 Gatan y Alonso don Timoteo, Atocha 24, capacidad.
 Gaston y Consolle don Bernardo, Cruz 42, 400 Madrid.
 Galsera y Sebastian don José, Sordo 25, 101 id.
 Gaban y Callejo don Cándido, Cruz 43 y 45, capacidad.
 Gazapo y Lama don Juan Manuel, P. de las Cortes 8.
 Gaztambile y Garballo don Joaquin, Cedaceros 4, 1057 Madrid.
 Gaya y Marzal don Manuel, Huertas 31, capacidad.
 Gayo y García don Pedro, San Juan 35, 56 Madrid.
 Gazcon y Loarte don Carlos, Jesus 12, capacidad.
 Gerona don José, Prado 19.
 Giraldez y Zapiázú don Antonio, Jesús 6, capacidad.
 Giraldez y Herasty don Francisco, Prado 29, 30 Madrid.
 Gil y Miran la don Luis, Jesús 12, capacidad.
 Gil y Alajarria don José, Costanilla de los Desamparados 3, id.
 Gil y Gomez don Vicente, Cruz 29, 50 Madrid.
 Gloria y Villatero don José Maria, San Pedro 18, capacidad.
 Girona y Agrafel don Jaime, P. del Angel 8, 1660 Madrid.
 Giroai Falconet don Gabriel, Príncipe 30, 80 id.
 Giron y Amposta don Antonio, Amor de Dios 15, 77 id.
 Gomez y Herranz don Antonio, Carrera de San Gerónimo 29, 401 id.
 Gomez y Checa don Eusebio, Cedaceros 8, 180 id.
 Gom z de Terán y Boza don Luis, Príncipe 7, 122 idem y Badajoz.
 Gom z de Aróstegui don Isidoro, Cruz 16, 1054 Madrid y Valencia.
 Gom z y Malute don Antonio, Lobo 8, 95 Madrid.
 Gomez y Mangot don Jacinto, Atocha 43, 118 id.
 Gomez y Bonilla don Manuel, Prado 13.
 Gomez y Rodriguez don José, Cervantes 10, 61 Madrid.
 Gomez y Muñoz don Manuel Antonio, Leche 9, 175 id.
 Gomez y Marin don Frutos, Carrera de San Gerónimo 4, 230 id.
 Gomez y Diaz don Emilio, Travesía del Fúcar 9 y 11, capacidad.
 Gomez y Moga don Joaquin, Atocha 53 id.
 Gomez y Arteche don Fernando, Cruz 31, id.
 Gomez don Eusebio, Cedaceros 8, 95 Madrid.
 Gomez y Hernandez don Antonio, Carrera de San Gerónimo 29, 350 id.
 Gomez y Muñoz don Manuel, Leche 7, 67, id.
 González y García don Casiano, Carrera de San Gerónimo 21, 137 id.
 Gonzalez y Nandin don Sebastian, Cervantes 30, capacidad.
 Gonzalez y García don Francisco, Atocha 63, 129 Madrid.
 Gonzalez y Cernuda don Francisco Antonio, Greda 6, 120 id.

Gonzalez y Medrano don Jacinto, Victoria 4, 307 id.
 Gonzalez y Fernandez don Manuel, Leon 23, 93 id.
 Gonzalez Peña don José Maria, Sordo 17 y 19, capacidad.
 Gonzalez Bulnes don Manuel, Príncipe 27, idem.
 Gonzalez y Gomez don Francisco, Atocha 38, 223 Madrid.
 Gonzalez y Elipe don Francisco, P. de Matute 10, 161 id.
 Gonzalez y Bango don José, Santa Catalina 3, capacidad.
 Gonzalez Bango y Molinero don Ramon, Santa Catalina 3, id.
 Gonzalez y Fernandez don Lucas, Travesía de Sevilla 10, 40 Madrid.
 Gonzalez y Lopez don Luciano, Carrera de San Gerónimo 2, 95 id.
 Gonzalez y Velasco don Rafael, Prado 1, capacidad.
 Gonzalez Zuluaga, don Vicente, Huertas 14, id.
 Gonzalez y Medrano don Pablo, Cruz 47, 220 Madrid.
 Gonzalez y García don Ramon, San Juan 13, 92 id.
 Gonzalez Salazar y Roselló don Fermin, Huertas 46, capacidad.
 Gonzalez y Rodriguez don Ambrosio, Prado 22, id.
 Gonzalez y Aragon don Antonio, Florin 1, id.
 Gonzalez y Fernandez don José, Huertas 65, 62 Madrid.
 Gonzalez y Brabo don Luis, Lope de Vega 55, 145 id.
 Gonzalez de la Peña don Joaquin, Cedaceros, capacidad.
 Gonzalez de la Peña y Ballesteros don Rafael, Prado 8, id.
 Gonzalez de la Peña don Ramon, Prado 22, id.
 Gonzalez y Sastre don Manuel, Príncipe 12, 218 Madrid.
 Gonzalez y Bartolomé don Maximiliano, P. del Angel 12, 548 id.
 Gonzalez y Nieves don Juan, P. de Matute 7, capacidad.
 Gonzalez y García don José, Atocha 40, 75 Madrid.
 Gonzalez y Bartolomé don Pedro, P. del Angel 12, 325 id.
 Gonzalez de la Peña don Pablo, Príncipe 9, capacidad.
 Gonzalez y Ortega don Félix, Victoria 5, 482 Madrid.
 Gonzalez y Serrano don José, Cedaceros 15, 410 id.
 Gonzalez Acevedo y Palacio don Juan Manuel, Príncipe 10, 590 id.
 Gonzalez y Apousa don Antonio, Greda 16, 210 id.
 Goldoni y Rasete don Juan, Amor de Dios 9, capacidad.
 Govea y Viana don Tomás, Lobo 8 duplicado, id.
 Gova y Zabala don Pablo, Carrera de San Gerónimo 44, 462 Madrid.
 Gonzalez y Fernandez de Santaella don Francisco, Amor de Dios 11, capacidad.
 Grande y Arias don Agustin, Retiro 32, 120 Madrid.
 Grande y Garrido don Nicasio, Prado 17, 109 id.
 Grotta y Ortiz don Carlos, Greda 13, capacidad.
 Guardia don Fernando, Huertas 20, 49 Madrid.
 Guallart y Beguera don Toribio, Baño 1, capacidad.
 Gualiar y Reguera don Antonio, Baño 1, idem.
 Guaqui señor Conde de, Sordo 12, 1811 Madrid.
 Güell y Renté don Juan, Greda 34, capacidad.
 Guillen y Lopez don Casimiro, Barcelona 10, 50 Madrid.
 Gurich y Gutierrez don José Maria, Prado 4, 175 id.
 Guendulain señor Conde de, Baño 1, 59 idem.

Guerola y Peyrolon don Antonio, Lope de Vega 53, 235 Valencia.
 Gutierrez Moina don José, P. del Angel 7, capacidad.
 Gutierrez de la Torre don Carlos, Príncipe 13, 685 Madrid.
 Gutierrez y Braseras don Manuel, Cruz 12, 1340 id.
 Gutierrez de la Vega don José, Espoz y Mina 3.
 Guzman y Arteaga don Antonio, Atocha 37, 20 Madrid.

H

Habana señor Marqués de la, calle de Cedaceros núm. 13, 100 escudos Logroño.
 Hazañas don Manuel Maria, Lope de Vega 61, capacidad.
 Helguera don Agustin, Cádiz 9 id.
 Hernandez y Sanchez don Pedro, San Pedro 11, 60 Madrid.
 Hernandez Jon Ignacio, Fúcar 2, 168 idem.
 Hernandez y Lema don Ceferino, Santa Maria 37, 220 id.
 Hernandez de Martinez don Victoriano, Gorguera 16, 192 id.
 Hernandez y Mila don Adrian, Espoz y Mina 10, 169 id.
 Hernandez y Robles don Agustin, Lobo 14, 66 id.
 Hernandez y Vila don José, Espoz y Mina 7, 112 id.
 Hernandez y Pelayo don Pablo, Príncipe 17, 292 id.
 Hernandez y Garcia don Vicente, Espoz y Mina 40, 143 id.
 Heras Asencio don Luis, Fúcar 20, capacidad.
 Heredia y Livermore don Ricardo, Carrera de San Gerónimo 40, 92 Málaga.
 Heredia y Garcia-Puerta don Mariano, Baño 8, capacidad.
 Herrero y Varona don Félix, Lope de Vega 1, id.
 Herrera y Maruri don Nicolás, Príncipe 13, 80 Madrid.
 Herrero don Antonio, Atocha 38.
 Herrero y Martin don Pablo, Príncipe 33, 106 Madrid.
 Herreros y Garos don Manuel Maria, Plazuela del Angel 5, 235 Toledo.
 Herreros y Cernudo don Mariano, Prado 20, 541 Madrid.
 Herreros don Angel Ramon, Cedaceros 10, capacidad.
 Hervas y Folguera don José, Hertas 57, idem.
 Hidalgo y Parra don José Antonio, Leon 17, 108 Madrid.
 Hidalgo Saavedra y Cardena don Francisco, Leon 8, 114 id.
 Hidalgo Saavedra y Dale don Ignacio, Leon 8, capacidad.
 Hysern y Molleras don Joaquin, Prado 20, 416 Madrid.
 Hoyo y Tejada don Juan, Cruz 30, 637 idem.
 Hoyo y Ortiz don Faustino, Cruz 30, capacidad.
 Hoz é Ibañez don Francisco de la, Leon 3, 5340 Madrid.
 Huelin y Neumanu don Emilio, Carrera de San Gerónimo 40, capacidad.
 Huertos y Escalante don Rafael, Príncipe 9, id.
 Huidobro y Alcalde don Dámas, Baño 18, 49 Madrid.
 Hustier don Ecequiel, Cruz 47, 183 id.

I

Ibañez é Ibañez don Carlos, calle de Leon núm. 31, capacidad.
 Ibarz y Molinero don Julio, Gato 1, id.
 Ibarra y Oneca don José, Atocha 20, 1212 Madrid.
 Ibarrola é Ibarrola don Manuel, P. del Angel 14, capacidad.
 Igartua y Galdos don Prudencio, Atocha 40, 179 Madrid.
 Iglesias y Gomez don Antonio, Huertas 9, 27 id.

Iglesias Herrero don José, Príncipe 12, capacidad.
 Inclán Cienfuegos y Perez don Juan, Greda 18, 84 Madrid.
 Ingueros y Rodriguez don Antonio, F. orin 1, capacidad.
 Irlas y Castaño don José, Amor de Dios 6, 129 Madrid.
 Isasi señor marqués de, Príncipe 42, 2635 id. v Ciudad-Real.
 Izquierdo don Angel, Jesús 4.
 Izaurriaga y Sologaitua don Silverio, Lope de Vega 24, capacidad.

J

Jadraque y Lorio don Mariano, calle de la Cruz núm. 14, capacidad.
 Jalvan don Manuel, Atocha 30, 49 escudos Madrid.
 Janeiro y Guiza don Manuel, Gorguera 8, 180 id.
 Jardín y Berdegner don Magin, Sordo 39, 80 id.
 Jaraba y Fuentes don Francisco, Carrera de S. Gerónimo 17, 498 id.
 Jimenez y Muñoz don Ignacio, Lope de Vega 5, capacidad.
 Jimenez y Madurga don Sebastian, Victoria 12, 100 Madrid.
 Jimenez don Gerónimo, Victoria 4, 70 idem.
 Jimenez de Palacios don Pablo, Cedaceros 4, capacidad.
 Jimenez y Góngoro don Vicente, Lope de Vega 40, id.
 Jimenez y Gotall, don Cayetano, Atocha 34, 250 Madrid.
 Jimenez y Martin don José Juan, Cruz 17, 147 idem.
 Jimenez y Gotall don Carlos, Atocha 34, 1301, id. y Cádiz.
 Jimenez y Garrido, don Gabriel, Atocha 38, 120 a rid.
 Jover y Farolito don Rafael, Carrera de San Gerónimo, casino, capacidad.
 Jordana y Graells don Cándido, Príncipe 9, 56 Madrid.
 Julian y Reguera don Segundo, Leon 5, 15 id.
 Juliá y Garcia don Eusebio, Visitacion 1, 51 id.

L

Laborda y Martín don Mariano, calle del Lobo núm. 24, capacidad.
 Lafuente y Alcántara don Emilio, Lope de Vega 56 id.
 Lafuente y Lozano don Manuel, San Pedro 6, id.
 Lalama, don José, Lobo 19, 4 escudos Madrid.
 Lallana y Garcia don José María, Lobo 11, capacidad.
 Lamadrid y Herbella don Carlos, Santa Catalina 1, id.
 Lamadrid y Cano don Antonio, Leon 25 563 Madrid.
 Lamainere y Lacroix don Pedro, Huertas 15, 240 id.
 Lanzon y Lopez don Bernardo, Sordo 29, capacidad.
 Lapeña y Martín don Evaristo, Huertas 64, id.
 Lara y Huertas don Juan, Espoz y Mina 2, 24 Madrid.
 Laredo y Polo don Manuel, Prado 51, capacidad.
 Larra y Langelot don Eugenio de, Atocha 25, id.
 Larroche y Sierra don Ildefonso, Paseo del Prado 20, id.
 Larrú y Buenaona don Julian, Carrera de San Gerónimo 42, 95 Madrid.
 Lartiga y Cors don Juan, Huertas 16 y 18, 280 id.
 Lasala y Navarro don Juan Pablo, Paseo del Prado 22, capacidad.
 Lasanta y Escalona don José, Leon 53, 112 Logroño.
 Lasarte y Hernandez don Francisco, Atocha 19 y 21, capacidad.
 Latorre y Perez don Carlos de la, Príncipe 13, 853 Madrid.

Lavin y Cobos don Ramon, Sordo 7, 72 idem.
 Lazcano y Santos don Angel, Amor de Dios 12, capacidad.
 Lázaro y Merinero don Mariano, Leche 2, 100 Madrid.
 Lecumberri y Ganjarias don Cristóbal, Huertas 82, capacidad.
 Leguina y Cierzo don José Domingo, Greda 22, 53 Cádiz.
 Leguina y Vidal don Enrique, Greda 22, capacidad.
 Leon y Gutierrez don Isidoro, Leon 40 y 42, 20 Madrid.
 Leon y Picazo don Juan, P. del Angel 6, 75 id.
 Leys del Prado don Francisco, Buen Retiro 27, 89 id.
 Levenfelt y Garcia don Federico, palacio de Medinaceli, capacidad.
 Lazcano y Alaminos don Francisco, Cruz 31, 50 Madrid.
 Liñan y Fernandez don Pascual, Visitacion 2, 240 id.
 Liñan y Fernandez don Juan, Lobo 7, 127 S villa.
 Liñan y Fernandez don Gonzalo Sebastian, Carrera de San Gerónimo 28, 242 Madrid.
 Lobo y Rodriguez de Morzo don Francisco de Paula, P. de las Cortes 8, 306 idem.
 Lombardo y Gonzalez don Felipe, Lope de Vega 1, capacidad.
 Loigorri don Bernardo, Prado 6, 154 Madrid.
 Lopez de Letona don Antonio, Santa Maria 4, capacidad.
 Lopez de Longoria y Cereceda don José, Greda 16, id.
 Lopez y Fernandez don José, Verónica 22, 24 Madrid.
 Lopez y Montero don José, Gorguera 12, 28 id.
 Lopez y Serrano de Morales don Juan, Visitacion 8, 100 id.
 Lopez y Garcia don Francisco, Cervantes 17, 68 id.
 Lopez Freijo y Garcia don Andrés, Cedaceros 8, 89 id.
 Lopez y Lopez don Andrés, San Pedro 19, 64 id.
 Lopez y Nunez don Vicente, Travesía del Fúcar 8, 64 id.
 Lopez y Chaves don Leopoldo Zoilo, Huertas 66, capacidad.
 Lopez Serrano don Francisco, Visitacion 8, id.
 Lopez y Fernandez don Francisco, Prado 25, 160 Madrid.
 Lopez y Cordon don José, P. de las Cortes 4, capacidad.
 Lopez y Sanchez don Jesús, Prado 11, 89 Madrid.
 Lopez y Vazquez don José, Prado 4, 77 idem.
 Lopez y Lopez don Clemente, Visitacion 8, 101 id.
 Lopez y Villar don Luciano, Prado 9, capacidad.
 Lopez Henesto don Juan, San Juan, id.
 Lopez Serrano don Juan, Visitacion 8, idem.
 Lopez y Valdés don Francisco, Santa Catalina 5, 113 Madrid.
 Lopez don Mariano, Carrera de San Gerónimo 13, 145 id.
 Lopez don Domingo, Prado 1, 96 id.
 Lopez y Echaiz don Narciso, Alameda 5, capacidad.
 Lopez y Fernandez don José, Verónica 26, 59, Madrid.
 Lopez y Vazquez don Antonio, Príncipe 1, 2311 id.
 Lopez de Manuel don Cipriano, P. del Angel 3, 228 id.
 Lopez y Lopez don Quirico, Huertas 3, capacidad.
 Lopez y Lopez don Ramon, P. del Príncipe Alfonso 11, 206 Madrid.
 Lopez y Chaus don Leopoldo, Huertas 66, 541 id.
 Lopez y Lopez don Francisco, P. de Matute 11, capacidad.

Lopez Cervera don Rosario, Greda 6, id
 Lopez de Morelle v Poyatos don José, Cervantes 15, 202 Madrid.
 Lopez y Quintana don Bernardo, Greda 34, capacidad.
 Lopez y Garcia don Francisco, Cervantes 17, 63 Madrid.
 Lopez y Castelo don Felipe, Prado 31, 113 id.
 Lopez y Rodriguez don Santiago, Lobo 25, 200 Madrid.
 Lopez Serrano de Gomez de Milla don Francisco, Visitacion 8, 1222 id.
 Loscos y Fita don Carlos, Leon 27, 500 idem.
 Lozano y Bonilla don Antonio, Huertas 5, 49 id.
 Lozano y Guajardo don Antonio, Huertas 21, 268 id.
 Lozano y Saiz don Félix, Leon 18, 120 idem v Guadalajara.
 Lhardy don Emilio, Carrera de San Gerónimo 12, 860 Madrid.
 Luciano y Gimenez don Manuel, Sevilla 14, capacidad.
 Lucini y Videman don Francisco, P. del Príncipe Alfonso 7, 107 Madrid.
 Lumbreira don Luis, Atocha 27, capacidad.
 Luna y Martín don José de, Lope de Vega 16, id.
 Luna señor Conde de, Lope de Vega 26, 5495 Alicante, Murcia y Granada.
 Luquet y Matute don Antonio, Baño 7, 800 Madrid.
 Luque y Berger don Rafael, Príncipe 8, 20 id.

LL

Llames y Pidal don Ramon, calle de Lope de Vega núm. 50, 2334 escudos Madrid.
 Llanas y Lopez de la Huerta don Joaquin, Gorguera 13, capacidad.
 Lletget y Lletget don Augusto, Lobo 1, 297 Cádiz.
 Lletget y Perez don Diego Genaro, Lobo 1, 771 Madrid.
 Lorente y Lañas don Alejandro, P. de Jesús 5, 400 id.
 Lorente y Herrera don Mariano, Lobo 21, 21 id.
 Lorente y Vazquez don Manuel, Lope de Vega 17 y 19, capacidad.
 Lloveras y Roig don José, Príncipe 14, 220 Madrid.
 Lluch y Borrás don José, Sevilla 16, capacidad.
 Lluch don Jaime Domingo, Huertas 9, 35 Madrid.

M

Macía Iglesias de la Torre don Domingo, calle de Gedaceros núm. 18, 89 escudos Madrid.
 Madoz é Ibañez don Pascual, Turco 13, 446 Toledo.
 Madrazo y Gutierrez Solana don Francisco, Carrera de San Gerónimo 40, capacidad.
 Madrazo y Kurtz don Federico, Greda 22.
 Madrazo y Kurtz don Pedro, Jovellanos 7, Madrid y Perez don Lorenzo de, Huertas 41, 302 Madrid.
 Maestro Moreno don Félix, Lobo 1, capacidad.
 Maffei y Rosal don Antonio, Atocha 30, idem.
 Magro y Muñoz don Angel, Cruz 45, 262 Madrid.
 Malo de la Riva don Francisco de Sales, Leon 20, 837 id.
 Malvey y Plana don Antonio, Cruz 37 y 39, 169 id.
 Mallafre don Manuel, Retiro.
 Manzanaras y Monasterio don Manuel, Atocha 16, 1045 Madrid.
 Marchal y Colomé don Ramon, Espoz y Mina 26, 41 id.
 Marañón don Joaquin, P. de Matute 4, 84 idem.
 María y Tomé don Juan, Baño 3, capacidad

Marín y Matute don Victor, Carrera de San Gerónimo 8, 95 Madrid.
 Marín y Vicente don Carlos, Cedaceros 8, 144 id.
 Mari y Fernandez don Benito, P. del Angel 5, 147 id.
 Marín don Francisco, Carrera de S. Gerónimo 29, 106 Madrid.
 Marina y Rodriguez don Juan, Príncipe 1493, id.
 Marina y Casas Urquiza don Juan Pablo, Cruz 27, 1034 id. y Santander.
 Marcoartú don Arturo, Sordo 23, 472 Guadalajara.
 Marcos y Bausá don Angel, Barcelona 14, capacidad.
 Marco y Martín don Mariano, Amor de Dios 17, 59 Madrid.
 Mariategui y Martel don Carlos, Victoria 2, 152 id.
 Mariscal y Hernandez don Andrés, Fúcar 17, 246 id.
 Marques y Garcia don Antonio, Cedaceros 7, 100 id.
 Marquez y Canelo don Antonio, Costanilla de los Desamparados 3, capacidad.
 Martel y Nunez don Antonio, Cervantes 22, 226 Madrid.
 Marín del Alamo don Anselmo, Cruz 24, 227 id.
 Martín Aguirre don Juan, Carrera de San Gerónimo 43, capacidad.
 Martín y Gomez don Calixto, Victoria 2, idem.
 Martín y Diez don Ignacio, Carrera de San Gerónimo 56, 275 Madrid.
 Martín y Galán don Faustino, Prado 1, 219 id.
 Martín y Vara don Agustín, Fúcar 3, 213 idem.
 Martín y Fernandez don Vicente, Atocha 32, 119 Toledo.
 Martín y Tojo don Leon, Huertas 54, capacidad.
 Martín don Meliton, Sordo 43, id.
 Martínez de la Cuesta don Ramon, P. del Angel 19, 187 Madrid.
 Martínez y Gonzalez don Lope, Jovellanos 7, 120 id.
 Martínez y Gonzalez don Anacleto, Leon 34, 75 id.
 Martínez Baeza don Ramon, Prado 2, capacidad.
 Martínez y Pedrosa don Fernando, Sordo 9, id.
 Martínez y Delgado don Manuel, Travesía del Príncipe 1, id.
 Martínez don José, Huertas 64, 75 Madrid.
 Martínez don José, Santa Maria 26, 75 Madrid.
 Martínez y Gutierrez don Juan, Príncipe 15, 62 id.
 Martínez y Guillermo don Cándido, Cruz 41, capacidad.
 Martínez y Garcia don José, Cruz 37 y 39, id.
 Martínez y Lope don Benito, Cervantes 4, 87 Madrid.
 Martínez y Ruiz don Ildefonso, Baño 14, capacidad.
 Martínez y Lopez don Gregorio, Greda 10, 80 Madrid.
 Martínez y Félix don José, Fúcar 5, 168 idem.
 Martínez y Lopez don Gregorio, Greda 40, 36 id.
 Martínez y Romero don Manuel, Atocha 61, 225 id.
 Martínez y Diez don José, S. Pedro 9, 70 idem y Santander.
 Martínez y Martínez don Manuel, Prado 33, 228 Madrid.
 Martínez y Saiz don Valentin, Sevilla 15 229 id.
 Martínez y Abascal don Juan Bautista, Victoria 9, 58 id.
 Martínez y Garcia don José, Cruz 37 y 39, 257 id.
 Martínez y Hernan Perez don Juan Diego, Cruz 43 y 45, 453 id.
 Martínez y Garay don Pedro, S. Juan 40, 212 id.

(Se continuará.)

Instrucción pública.—Negociado 8.º

Los señores presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, que sin embargo de lo prevenido por la provincial de Instrucción pública, no han remitido todavía las actas de los exámenes generales celebrados en diciembre último, las remitirán en el preciso término de cinco días, no ya solo para dar una prueba de su ilustrado celo en favor de la educación pública, sino también para evitarme el sentimiento de tener que adoptar medidas de rigor contra los morosos en un servicio de tanta importancia.

Madrid 31 de enero de 1868.

El Gobernador,
Cárlos de Fonseca.

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Rectificaciones.—Construcciones civiles.

En los Boletines Oficiales de los días 6 y 7 del corriente, al anunciar las seis subastas que han de tener lugar el día 31 del corriente en este Ministerio para el acopio de materiales de la Biblioteca y Museos nacionales se señalaron cantidades equivocadas para poder tomar parte en ellas, señalando la quinta parte del valor total de cada una, en vez de ser el 5 por 100. De modo que deberán depositarse las cantidades que siguen:

	Escudos.
Para la contrata de sillería.	3654
Para el acopio de la cal de Valdemorillo.	110
Idem del de pedernal.	114
Esportacion de tierras.	52
Para el acopio del ladrillo recocho.	221
Idem de los prensados.	125

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 27 de enero de 1868.—El Director general, Perales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid.

Copia certificada.—Sentencia núm. 13.—En la villa y corte de Madrid á 14 de enero de 1868.

Vistos los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de la misma, entre partes, de la una don Miguel de Lucio, vecino de esta corte, y en su nombre el Procurador don José García Noblejas, y de la otra don Idefonso Cortazar, de esta vecindad, y en su representacion los estrados del tribunal, por su no comparecencia, sobre defensa por pobre para litigar con el segundo en un juicio ejecutivo; en cuyo incidente se ha oído al señor Fiscal especial de Hacienda, y ha sido Ministro ponente el señor don Joaquin José Cervino.

Resultando que en 5 de marzo del año último se dictó en estos autos sentencia definitiva é interpuesta apelacion por don Miguel de Lucio, se remitieron á esta superioridad, donde se ha sustanciado debidamente la segunda instancia.

Considerando arreglada al resultado de autos la relacion de los hechos que en dicha sentencia se hace y conformes á derecho los fundamentos en que la misma se apoya,

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia la espresada sentencia apelada, por la que se declara no haber lugar á la pobreza solicitada por don Miguel de Lucio, á quien se condena en las costas del incidente, y al reintegro del papel sellado que haya dejado de satisfacer.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Cobo de la Torre.—Joaquin José Cervino.—Francisco Fernandez Negrete.—Juan de Cárdenas.

Publicacion: La precedente sentencia fué leída y publicada por el señor don Joaquin José Cervino, Magistrado de la Sala tercera de esta Audiencia, y Ministro ponente que ha sido en estos autos, estando celebrándose sesion pública en ella, hoy 15 de enero, año del sello, de que yo el Escribano de Cámara certifico.—José M. de Quintas.

Corresponde á la letra con su original, á que me remito y de que certifico.

Y para que conste y surta sus efectos en el rollo, estiendo la presente, visada por el señor Presidente, que firmo en Madrid á 16 de enero de 1868.—V.º B.º—Lorenzo Cobo de la Torre.—José M. de Quintas.

Corresponde á la letra con su original, que obra en los autos de su referencia, los cuales existen, por ahora, en mi poder, á que me remito y de que certifico, como Escribano de Cámara de S. M. la Reina en la Audiencia territorial de esta capital.

Y para que conste y se inserte en el Boletín Oficial, espido la presente, que firmo en Madrid á 18 de enero de 1868.—José M. de Quintas.—1118 (P. de P.)

Copia certificada.—Sentencia núm. 7.—En la villa y corte de Madrid á 40 de enero de 1868:

Vistos los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de la misma, entre partes, de la una como demandante don José Escolar y Redondo, vecino de esta capital, y en su nombre el Procurador don Francisco Balagué, y de la otra como demandado don Tomás Andrés su vecino, y en su representacion los estrados del Tribunal por su no comparecencia, sobre restitucion in integrum de cuatro fincas, sitas en Carbonero el Mayor, en cuyos autos ha sido ministro ponente habilitado el señor don Juan de Cárdenas por no haber asistido á la vista el nombrado señor don Joaquin José Cervino:

Resultando que en 21 de diciembre de 1865 se dictó en estos autos sentencia definitiva, é interpuesta apelacion por don José Escolar se remitieron á esta superioridad, donde se ha sustanciado debidamente la segunda instancia.

Considerando arreglada al resultado de autos la relacion de los hechos que en dicha sentencia se hace y conformes á derecho los fundamentos en que la misma se apoya,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la espresada sentencia apelada, por la que se absuelve á don Tomás Andrés de la demanda interpuesta por don José Escolar, al que se le condenó en todas las costas.

Publíquese esta sentencia en la forma prevenida en el art. 1191 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Cobo de la Torre.—Francisco Fernandez Negrete.—Juan de Cárdenas.

Publicacion: La precedente sentencia fué leída y publicada por el señor don Juan de Cárdenas, Magistrado de la Sala tercera de esta Audiencia y Ministro ponente que ha sido en estos autos, estando celebrándose sesion pública en ella, hoy 11 de enero, año del sello, de que yo el Escribano de Cámara certifico.—José Maria de Quintas.—Corresponde á la letra con su original, á que me remito y de que certifico.

Y para que conste y surta sus efectos en el rollo, estiendo la presente visada por el señor Presidente, que firmo en Madrid á 11 de enero de 1868.—V.º B.º—Lorenzo Cobo de la Torre.—José Maria de Quintas.

Corresponde á la letra con su original, que obra en los autos de su razon, los cuales existen por ahora en mi poder, á que me remito y de que certifico, como Escribano de Cámara de S. M. la Reina en la Audiencia territorial de esta corte.

Y para que conste y se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia, espido la presente que firmo en Madrid á 14 de enero de 1868.—José M. de Quintas.—1114 (P. de P.)

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

A virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, refrendada por mí el infrascrito Escribano, y en autos incoados por don Valentin Merino Véguez, contra don Estéban Saenz de la Calle, sobre cumplimiento de un contrato, se cita y em-

plaza á este para que en el término de nueve días se presente á contestar la demanda contra él deducida ó nombre persona que le represente; bien entendido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de enero de 1868.—Licenciado Sevilla.—1122.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Guadalix.

Con la competente autorizacion superior, se procede á pública subasta de 200 árboles de encina y fresno marcados de la dehesa boyal titulada Quejigar, de estos propios, cuya subasta tendrá lugar en la casa consistorial el día 9 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, precedido el toque de campana, con arreglo al tipo de condiciones redactado por el señor Ingeniero jefe del distrito, y que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, bajo el tipo de 200 escudos.

Y para la debida publicidad se fija el presente.

Guadalix 26 de enero de 1868.—El Alcalde constitucional, Andrés García.

Alcaldia constitucional de Vicálvaro.

En el término de veinte días se admiten relaciones de altas y bajas al amillaramiento de riqueza pública de este pueblo, advirtiéndose que las de traslacion de propiedad no serán cursadas si con ellas no se presentan para tomar nota los títulos registrados.

Vicálvaro 28 de enero de 1868.—Ramon Sevillano.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

UNION Y VERDAD.

Mina San Agustín.

Hallándose en descubierto en esta sociedad por no haber satisfecho los dividendos pasivos que les han correspondido á las acciones que posee en la misma, la señora doña Cruz Freixas, la Junta Directiva ha acordado se la requiera por tercera y última vez, en cumplimiento de lo que preceptúa la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1859 en su art. 24; para que si gusta se sirva mandar recoger los recibos que obran en la sucursal establecida en Cáceres.

Madrid 30 de enero de 1868.—El Presidente, Juan Moreno Benitez.—El Secretario-Cantador, Gabriel García Gilabert.—1125.

ANGELES.

Sociedad especial minera.

A los efectos que determina el artículo 21 de la ley de Sociedades mineras fecha 6 de julio de 1859, se requiere por segunda vez á los socios que á continuacion se espresan, para que satisfagan sus descubiertos.

D. José Gutierrez de Ceballos, por los dividendos números 2.º, 3.º y 4.º de su accion número 9, 450.

D. Ceferino Fernandez y Palamares, por los id. id. de su accion núm. 14, 450.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados, además del oficio que á cada uno de ellos se pasa con esta fecha.

Madrid 29 de enero de 1868.—El Secretario, R. Pain.—1121.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo Almirante, 7. MADRID: 1868.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No habiendo dado resultado la subasta de arriendo de varias fincas, celebrada el día 19 del corriente, en la respectiva Casa-Ayuntamiento de las Villas del El Molar y Redueña, se procederá en las mismas á celebrar un segundo remate el día 9 de febrero próximo, á las doce de su mañana, rebajando la sexta parte del tipo fijado en los pliegos de condiciones, los cuales se hallan de manifiesto y podrán examinar los que deseen tomar parte en la subasta, en esta Administracion y en la Secretaria de Ayuntamiento de las espresadas villas.

Madrid 25 de enero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

El día 9 de febrero próximo, á las doce de su mañana, se celebrará en las casas consistoriales de la villa de Chapinería la subasta en pública licitacion para el arriendo de dos pajares y una casa, sitos en dicha villa, por término de dos años y tipo de 20 escudos de renta anual.

En el mismo día y hora se celebrará también en la Casa-Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo la subasta para el arriendo de un prado seco, titulado Fuente Nueva, de cabida de fanega y media, por término de dos años y tipo de diez escudos de renta anual.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Administracion y en la referida secretaria de los Ayuntamientos, donde podrán examinarlos los que deseen interesarse en el remate.

Madrid 24 de enero de 1868.—El Administrador, José Rivero.